

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1

LA DIRECTORA DE LA TERRITORIAL No. 7 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: X
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:

Objeto: Prestar servicios de apoyo en el componente de **Políticas Públicas**, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP.

Lo anterior, con fundamento en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos de fecha 18 de enero del 2022.

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los 18 días del mes de enero de 2022.

LILIANA COGOLLO FERRARO
Directora de la Territorial No. 7